

No. C- 232265

01296201/1

HOJA No. 1 DE 25



### 2903-2015 CERTIFICACION

*[Handwritten signature]*  
CARTILLA FIGURA  
responsable

*[Handwritten signature]*  
CARTILLA FIGURA  
Vo. No.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, CERTIFICA: QUE EN LOS REGISTROS ELECTRONICOS DE ESTA INSTITUCION, SE ENCUENTRA LA INSCRIPCION No. 731 FOLIO 2 LIBRO 4 DEL EXPEDIENTE No. 7225-1971 DE **SOCIEDADES MERCANTILES**, POR LO QUE LA PRESENTE HOJA Y LAS SIGUIENTES SON AUTENTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DE SU IMAGEN ELECTRONICA POR EL CERTIFICADOR RESPONSABLE DE ESTE REGISTRO DE LA INSCRIPCION RELACIONADA, LAS CUALES RUBRICO Y SELLO EN ESTE MISMO ACTO.--- Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA ESTA CERTIFICACION EN **VEINTICINCO** HOJAS, INCLUYENDO LA PRESENTE EN PAPEL ESPECIAL DEL REGISTRO MERCANTIL, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL **CINCO DE FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL **QUINCE**. H NOS. Q. 30.00 ARTICULO 3° ACUERDO GUBERNATIVO 207-93.-----



*[Handwritten signature]*  
  
Lic. César Augusto Sierra Mérida  
Registrador Mercantil-Auxiliar

*[Handwritten signature]*  
María Gabriela Villanueva Guillén  
Abogada y Notaria





REGISTRO

GRAVAMENES

HOJA No. 25



Anotaciones	Cancelación de Anotación	INSCRIPCIONES	Notas	Cancelaciones	Representantes
			<p>da para con          don que en          ind de en          ne agros al          emido de di          ción de lo          cudad de m          rados en          gno Enrich          san y fo          via similit          a la de am          ne en rito          meo en re          gión como          no gmo a          re de auto          don. Dista          nula, don          nchitina de          mang de al          no de los          ta y reb          do de ad          amitea (18          No. 1225-3          23) / 2</p> 		<p>Quedo inscrito según          Richard Enrich y gan          en como gerente, hijo          el mismo por mil pes          cetas pesetas y cinco,          por lo patrocina mos          del libro tres de inscri          ciones de Comercio. Jote          mala, padre de Jaime          no de mil noventa y al          tita y don</p>  <p>La representación le          gal corresponde          al padre, pero          se el punto 110, que          Enrich con Jaime          quien se encuentran          un tanto bajo un          mismo patrimonio          de, sus patris 85          libro 33 de inscri          ciones de Comercio.          Guatemala, que a          del libro es me          y de inscri          ciones de Comercio          de</p>  <p>Responsable</p> <p>ESTILO FISCAL          No. 10.</p> <p>REGISTRO MERCANTIL          No. 10.</p> <p>Lic. César Augusto Sierra Mérida          Registrador Mercantil-Auxiliar</p> <p>Maria Gabriela Villanueva Guillén          Abogada y Notario</p>

Inscripción Provisional	Oposiciones	Inscripción Definitiva	Modificaciones	Cancelaciones
			<p>ce de diecinueve de mil novecientos patente y doc. CA-4271, folio 50, libro 4 de Diario). Testada: del D. Notario. - Folio de: D. A. B. S. - D. A. B. S. -</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>En esta fecha el Legajo y sucesión sucesal de interesa sucesal de la sucesión sucesal de la del sucesor: D. A. B. S. D. A. B. S. y sucesión de D. A. B. S. sucesión el proceso de mil novecientos patente y doc. -</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Número dos. Con base en el testimonio de la escritura número ochenta y cinco de fecha trece de septiembre de mil novecientos veinte y cuatro interpuesta en esta Ciudad por el Notario Jaime Andrés Maldonado Villagran se irrogó provisional- mente la ampliación del capital de la Sociedad cuya razón social es "Magnum Eichen Johnson y Com- pañía" de nombre com- ercial "Magnum" (Guatemala) S. de R. L. Dicha ampliación de capital es por la cantidad de Diecisiete mil Dochientos Catorce Quetzales Com- pañía y seis centavos, para cu- yo efecto desisten los socios for- malmente aumentar la cuenta capital trasladando de los ite- ridades o reservas acumuladas del ejercicio que corresponden al último ejercicio cerrado el treinta de junio de mil nove- cientos veinte y cuatro. Hago re los procedimientos de ley de conformidad con el Art. 31 del Dto 2-70 del Congreso. Gua- temala, Veintitrés de septiembre de mil novecientos veinte y cua- tro (1954). Folio 109. Libro 7 de Diario). <i>[Signature]</i> Folio 16. Folio 85</p>	

*[Signature]*  
Responsable

**REGISTRO MERCANTIL**  
No. 20.

*[Signature]*  
No. 20.

**REGISTRO MERCANTIL**  
Lic. César Augusto Sierra Mérida  
Registrador Mercantil-Auxiliar

*[Signature]*  
María Gabriela Vilanueva Guillén  
Abogada y Notaria



REGISTRO  
GRAVAMENES

HOJA No. 5 DE 25

Anotaciones	Cancelación de Anotación	INSCRIPCIONES	Notas	Cancelaciones	Representantes

~~RESPONSABLE~~  
Responsable

EMILIO FIGUEROA  
C. No.

REGISTRO MERCANTIL  
LIC. César Augusto Sierra Mérida  
Registrador Mercantil-Auxiliar

María Gabriela Vilanueva Guillén  
Abogada y Notaria

Inscripción Provisional	Oposiciones	Inscripción Definitiva	Modificaciones	Cancelaciones
			<p>Estado: Uruguay. Entre líneas Uruguayas. base</p>  <p>En esta fecha se inscribe definitivamente la modificación identificada con el número de la sociedad "Morgens Erichsen Jensen y Cia. Ltda." Arto. 14 y 343 del Dto. 2-70 del Congreso. Cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro</p>  <p>número tres:</p> <p>Con base en el actomiento de la escritura número tres de fecha veintinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, celebrada en esta ciudad ante el Notario Juan Francisco Duarte Ordoñez se inscribe provisionalmente el aumento de capital de la Sociedad "Morgens Erichsen Jensen y Compañía Limitada" de nombre comercial: "Uruguayas (Guatemala) Ltda.", el cual por decisión de los socios se amplían en la suma de treinta mil Quetzales que aporta el socio Morgens Erichsen Jensen, capitalizándose hasta esa suma el crédito que a su favor figura en el contabilidad de la entidad, bajo el rubro "Cuentas por pagar según contrato en la constitución del Balance General el treinta y uno de mayo del año en curso. Véase las publicaciones de los libros de contabilidad con el Arto. 341 del Dto. 2-70 del Congreso. Cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro Co. (A-11)23, folio 439, Libro 8 de Decretos. Exp. N° 731-25 24402-37227 - 47396</p>  <p>para libro 21 fol. 89</p>	

*Maria Gabriela Villarueva Guillér*  
 María Gabriela Villarueva Guillér  
 Abogada y Notario

~~REGISTRAR GENERAL~~  
 RESPONSABLE

REGISTRAR GENERAL  
 No. 11

REGISTRAR GENERAL  
 No. 11

REGISTRAR GENERAL  
 No. 11

Lic. César Augusto Sierra Mérida  
 Registrador Mercantil Auxiliar

# REGISTRO

## GRAVAMENES

## HOJA No. 7 DE 25

Anotaciones	Cancelación de Anotación	INSCRIPCIONES	Notas	Cancelaciones	Representantes

~~Responsable~~


 Lic. Cesar Augusto Sierra Méjico  
 Registrador Mercantil Auxiliar

*M. G. V.*

María Gabriela Villanueva Guillén  
Abogada y Notaria

Inscripción Provisional	Oposiciones	Inscripción Definitiva	Modificaciones	Cancelaciones
			<p><i>En este fecha se inscribe definitivamente la modificación identificada con el número 731 de la sociedad denominada "Magnum Fichas Genera y compañías limitadas". Actos 14 y 398 del Dto. 2-70 del Congreso. Guatemala, sede de expediente de nulidad de inscripción.</i></p> <p><i>XL</i></p> <p><b>Quinto:</b>            En los autos testimonios de suscritura número ochenta y seis de fecha cinco de junio de Mil Noventa y seis y seis, suscritos en esta ciudad ante el Notario Gaspar Benigno de San Diego, co-inscritos y transcritos al documento de capital social de las compañías "Magnum Fichas Genera y compañías limitadas", de manifiesto comercial: "Nixopharm (Guatemala) S. de RL", en virtud de lo siguiente: Por decisión unánime de los accioneros, se amplía nuevamente el capital de las sociedades en los sumos de cincuenta mil quetzales que aporta al socio Magnum Fichas Genera, capitalizándose hasta dicha cantidad al crédito que a su favor figura en los Contables de las compañías. Transcribo los publicaciones al Dto. 341 del Dto. 2-70 del Congreso. Guatemala, sede de julio de Mil Noventa y seis y seis. CA-11123, folio 439, libro 8 de David. CA-7225-27401-37224-44370-7. Ensayo Lirica - Jerson - Vera -</p> <p><i>[Seals: GUATEMALA C.A.]</i></p> <p><i>Por esta fecha se inscribe definitivamente la Modificación identificada con el número 731, del libro 26</i></p>	

*[Signature]*  
 María Gabriela Villanueva Guillén  
 Abogada y Notaria

*[Signature]*  
 Responsable

*[Signature]*  
 DERECHO VICERRE  
 Pto. No.

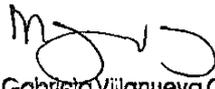
*[Signature]*  
 Registrador Mercantil Auxiliar  
 Carlos Augusto Sierra Mérida

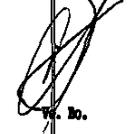
*[Seal: SECRETARÍA REGISTRAR MERCANTIL]*

REGISTRO

GRAVAMENES

Anotaciones	Cancelación de Anotación	INSCRIPCIONES	Notas	Cancelaciones	Representantes

  
María Gabriela Villanueva Guillén  
Abogada y Notario

  
  
  
  
Lic. César Augusto Sierra Mérida  
Registrador Mercantil-Auxiliar



NUMERO 131

viena de libro 21 folio 89

HOJA No. 10 DE 25

Inscripción Provisional	Oposiciones	Inscripción Definitiva	Modificaciones	Cancelaciones
			<p>con el número cuatro de las ciudad Magna Fichas y Compañía S.A. de C.A. N.º 347 del Dto. 3.º del Congreso. Guatemala, nueva de sociedad de M.º Mercantil de Guatemala.</p> <p>Número Fincas con base en el testimonio de de las fechas suscritas y cuatro de fechas suscritas de junio de mil novecientos la y ocho, autorizadas en de ciudad ante el Notario José Benigno de San Pío, de inscribido de Guatemala de el aumento de capital so- cial de las Entidad: 4/1/1900 que Fichas, general y partes limitadas de nombre comercial: "Minipharma S.A. de Guatemala" en virtud de de los siguientes: Primero de ampliar su capital social en la suma de Guatemal- los mil quinientos que agotan el de los Arreglos Fichas que son. Segundo de la Adminis- tración de las sociedades de de los cargos de los directores sias, en forma conjunta o separadamente como Administradores o directores. - Tercero de las publicaciones de los de conformidad con el art. 74 del Dto. 3.º del con- greso. Guatemala, veintiocho de junio de mil novecientos de Guatemala. - CA-18043 del día 25 de mayo de de Guatemala. - Rp. 725-1-74 402-727-74 53591.</p> <p>En las fechas suscritas de de Guatemala de M.º Mercantil identificadas por el número de las sociedades denominadas de Magna Fichas y Compañía de N.º 347 del Dto. 3.º del Congreso. Guatemala, nueva de sociedad de M.º Mercantil de Guatemala.</p> <p>Notario Luis 00.-</p>	

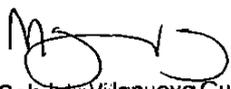
María Gabriela Villanueva Guillén  
Abogada y Notaria

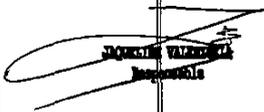
REGISTRO MERCANTIL  
L.º Registrador Mercantil Auxiliar  
L.º Registrador Mercantil Auxiliar

REGISTRO  
GRAVAMENES

135  
HOJA No. 11 DE 325

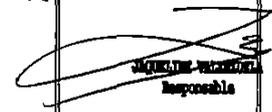
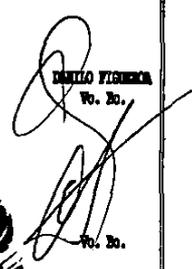
Anotaciones	Cancelación de Anotaciones	INSCRIPCIONES	Notas	Cancelaciones	Representantes

  
María Gabriela Vilanueva Gullé  
Abogada y Notario

  
REGISTRADOR MERCANTIL  
  
Lic. César Augusto Sierra Mérida  
Registrador Mercantil Auxiliar

Inscripción Provisional	Oposiciones	Inscripción Definitiva	Modificaciones	Cancelaciones
			<p>En virtud de las inscripciones en el testimonio de la escritura número cincuenta y cuatro de fecha diez de agosto de mil novecientos veintidós y ocho autorizadas en esta ciudad por el Notario Juan E. Lodiio Campos Muga, se inscribe provisoriamente el aumento de capital de la sociedad "Farmacia Eriksen Jensen y Compañía Limitada de negocio comercial" (Upharm, Guatemala S.A.) con respecto a los accionistas: se amplía el capital de los accionistas en la suma de quinientos quince pesos que pertenecen al arrendamiento Eriksen Jensen, capitalizando los derechos del crédito que se acreditan en las cuentas de la sociedad. Se inscribe en las publicaciones de ley de la sociedad con el No. 54 y del No. 244 del Registro Mercantil, día de agosto de mil novecientos veintidós y ocho. C.A. - Dato exp. No. 244 del No. 54 - 244-443-51-53501-432-311.</p> <p>En esta fecha se inscribe definitivamente las modificaciones identificadas con el número de la sociedad Americana de Comercio Eriksen Jensen y Compañía Limitada (Upharm, Guatemala, S.A.) con el No. 54 y del No. 244 del Registro Mercantil, día de agosto de mil novecientos veintidós y ocho.</p>	

María Gabriela Villanueva Guillén.  
Abogada y Notaria


  

  
**Responsable**
  

  
**DANIELO FIGUEROA**  
 No. 20.  
 U.E. César Augusto Sierra Méndez  
 Registrador Mercantil Auxiliar

por folio 145 y 51

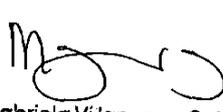
20  
13/01/15

# REGISTRO

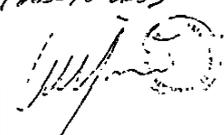
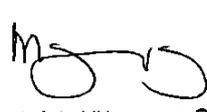
## GRAVAMENES

HOJA No. 13 DE 25

Anotaciones	Cancelación de Anotaciones	INSCRIPCIONES	Notas	Cancelaciones	Representantes

  
María Gabriela Vilanueva Guillén  
Abogada y Notaria

  
~~RESPONSABLE~~  
RESPONSABLE  
  
Lic. César Augusto Sierra Mérida  
Registrador Mercantil - Auxilia-

Inscripción Provisional	Oposiciones	Inscripción Definitiva	Modificaciones	Cancelaciones
			<p><i>Primeros siete:</i>            Con base en el acta notarial de fecha dieciséis de junio de mil novecientos dieciséis que contiene el acta notarial de esta ciudad ante el notario Carlos Raúl Alvarado Orellana, en su parte de la de Transcripción de la sociedad "Unigrama S.A. con domicilio y Compañía limitada de nombre comercial Unigrama (Sociedad) S.A., la que por decisión de los socios, se transformó en una sociedad Anónima con la denominación social de Unigrama, sociedad Anónima que podrá abreviarse Unigrama S.A. y en consecuencia se emitió el acta del 25 de julio del presente. Hago que se publique en el Registro Mercantil de esta ciudad, para que conste y para que sirva de fe. Fecha: 17 de julio de 1935. (P. 40997, folio 69 libro 17 Serie Dep. 7225-138625).</p> 	
			<p><i>Primeros ocho:</i>            Con base en el acta notarial de fecha dieciséis de junio de mil novecientos dieciséis que contiene el acta notarial de esta ciudad ante el notario Carlos Raúl Alvarado Orellana, en su parte de la de Transcripción de la sociedad "Unigrama S.A. con domicilio y Compañía limitada de nombre comercial UNIGRAMA (Sociedad) S.A., que por decisión de los socios, se transformó en una sociedad Anónima con la denominación social de Unigrama, sociedad Anónima que podrá abreviarse Unigrama S.A. y en consecuencia se emitió el acta del 25 de julio del presente. Hago que se publique en el Registro Mercantil de esta ciudad, para que conste y para que sirva de fe. Fecha: 17 de julio de 1935. (P. 40997, folio 69 libro 17 Serie Dep. 7225-138625).</p> 	

María Gabriela Villanueva Guillén  
Abogada y Notaria

  
 Registrador Mercantil

  
 Registrador Mercantil

  
 Registrador Mercantil

  
 Registrador Mercantil

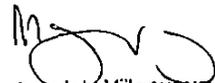
  
 Registrador Mercantil

**REGISTRO**  
GRAVAMENES

**HOJA No. 15 DE 25**



Anotaciones	Cancelación de Anotación	INSCRIPCIONES	Notas	Cancelaciones	Representantes

  
María Gabriela Villanueva Gutiérrez,  
Abogada y Notario

  
Lic. César Augusto Sierra Méndez,  
Registrador Mercantil, Aduj-  


NUMERO 731 nueve de febrero de 2015 HOJA No. 16 DE 25

Inscripción Provisional	Oposiciones	Inscripción Definitiva	Modificaciones	CANCELACIONES
			<p>estructura. Tercero: objeto de la inscripción, es porción, aplicación, producción y distribución de los excedentes de los dividendos y productos de los distintos o parciales, simple o múltiple para fines de distribución así como el reembolso que se tiene de las reservas de ganancias y otros. Cuarto: Régimen de inscripción. Capital social: El capital social se aumentará de trescientos treinta y cinco mil, doscientos treinta y cinco pesos de la que se encuentran pagados el importe del título, a un millón de pesos que constituye el capital suscrito de la sociedad, repartidos y divididos en mil acciones nominativas o al portador de mil pesos cada una. El capital suscrito o pagado es de: noventa y cinco mil pesos. Se designa de Administración Administradora de la Sociedad o Consejo de Administración. La representación legal corresponde al Administrador de la Sociedad, el Presidente del Consejo de Administración, el Secretario de la Sociedad y a los Administradores y a los Directores; y 7o. Lugar de Vigilancia: Los propios libros, o un Auditor o Contador. Regístrate en el Poder Judicial de la Federación con el Acto. 341 del Dto. 2. 70 del Congreso. Estructura, nombre de la sociedad de mil acciones de mil pesos cada una (cap. 7000) - Titular: María Gabriela Villanueva Guzmán</p> <p>En esta fecha se inscribió definitivamente la sociedad mercantil denominada con el "nombre" "Ocho" de 2015. - febrero 18 de 2015</p>	

*María Gabriela Villanueva Guzmán*  
 María Gabriela Villanueva Guzmán  
 Abogada y Notaria

*María Gabriela Villanueva Guzmán*  
 Responsable

*María Gabriela Villanueva Guzmán*  
 No. 20

*María Gabriela Villanueva Guzmán*  
 No. 20

*María Gabriela Villanueva Guzmán*  
 Lic. Carlos Augusto Sierra Mérida  
 Registrador Mercantil Auxiliar

# REGISTRO

## GRAVAMENES

Anotaciones	Cancelación de Anotación	INSCRIPCIONES	Notas	Cancelaciones	Representantes

  
 María Gabriela Vilanueva Guillén  
 Abogada y Notaria

  
 RESPONSABLE

  
 RESPONSABLE

  
 SERVICIO REGISTRAR MERCANTIL  
 Ugo José Augusto Sierra Mérida  
 Registrador Mercantil - Auxiliar



26  
19

**REGISTRO**  
**GRAVAMENES**

18  
**HOJA N<sup>o</sup>. 19 DE 25**

Anotaciones	Cancelación de Anotación	INSCRIPCIONES	Notas	Cancelaciones	Representantes

*MG*

María Gabriela Vilanueva Guillén  
Abogada y Notario

~~RESPONSABLE~~  
RESPONSABLE



RESPONSABLE  
Lic. César Augusto Sierra Mérida  
Registador Mercantil Auxiliar



**Datos de la Inscripción**

**HOJA No. 22 DE 25**

Tipo Titular	Registro	Folio	Libro	Fecha	Status
S 569	731	2	4	30/11/1971	V

Expediente	Año	Caja No.	Tipo de Sociedad	Extranjer:
7225	1971		SOCIEDAD ANONIMA	N

**Datos de la Sociedad**

Razón Social : UNIPHARM  
 Nombre Comercial UNIPHARM  
 Sede Dirección : 3ª AVENIDA 13-78 ZONA 10, TORRE CITIBANK EN INTERCONTINENTAL PLAZA NIVEL 12  
 Departamento/Municipio : GUATEMALA/GUATEMALA Telefono : Fax :  
 Rep. Legal :

Objeto : IMPORTACION, EXPORTACION, FABRICACION, PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE

Sector/Rama : TODA CLASE DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DIETETICOS EN GENERAL,

**Tipo de Plazo**

Indefinido

IMPLEMENTOS PARA FINES DIETETICOS ASI COMO EL REEMBARQUE Y FABRICACION DE MEDICINAS EN GENERAL, EL TRAFICO MERCANTIL DE TODA CLASE DE NEGOCIOS Y OPERACIONES QUE NO SEAN PROHIBIDAS POR LA LEY, INCLUYENDO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA EN LOS RAMOS DE SUS ACTIVIDADES O RELACIONADOS CON LOS FINES DE LA SOCIEDAD.

**Capital Social**

Meses :	Autorizado :
Años :	Suscrito :
	Pagado :

**Datos Adicionales de la Sociedad**

**Escritura**

Número	Fecha
--------	-------

**Notario**

Nombre Notario :  
 Apellido Notario :  
 Apellido Casada

**Acciones**

Número :  
 Clase : NOMINATIVAS  
 Valor :

Organismo de Vigilancia

Consejo de Administración

Organismo de Administración

*[Signature]*  
 Responsable

*[Signature]*  
 No. No.  
 No. No.

**Facultad de los Administradores**

*[Stamp]*  
 Lic. César Augusto Sierra Meliá  
 Registrador Mercantil-Auxiliar

**Datos de la Inscripción Provisional**

**Observaciones Generales**

Inscripción Electrónica

Fecha : 30/11/1971

**Datos de la Inscripción Definitiva**

**Inscripción Electrónica**

Fecha : 02/08/1972

EN ESTA FECHA SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA SOCIEDAD UNIPHARM, SOCIEDAD ANONIMA, BAJO NO. DE REGISTRO: 731 FOLIO: 2, LIBRO: 4. CUYOS EFECTOS SE RETROTRAEN A LA FECHA DE INSCRIPCION PROVISIONAL ARTOS. 14 Y 343 DEL DTO.270 DEL CONGRESO GUATEMALA 02 DE AGOSTO DE 1972.

*[Signature]*  
 María Gabriela Villanueva Guillén  
 Abogada y Notaria

Datos de la Modificación

HOJA No. 23 DE 25

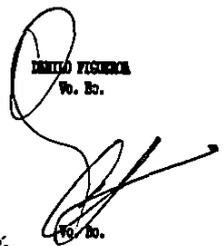
Tipo 35 INSCRIPCION DE CAMBIO DE DIRECCION

Modificaciones

"A" VIENE DEL LIBRO 4 FOLIO 2 DEL LIBRO FISICO DE SOCIEDADES

AL REGISTRO MERCANTIL, SE SOLICITO QUE SE INSCRIBA EL CAMBIO DE DIRECCION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: UNIPHARM Y DE NOMBRE COMERCIAL: UNIPHARM, INSCRITA BAJO EL NO.: 731 FOLIO: 2 LIBRO: 4. EXPEDIENTE NO. 7225-1971, SIENDO SU NUEVA DIRECCION: 3ª AVENIDA 13-78 ZONA 10, TORRE CITIBANK EN INTERCONTINENTAL PLAZA NIVEL 12 DEPARTAMENTO: GUATEMALA MUNICIPIO: GUATEMALA. GUATEMALA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

  
Responsable

  
DANIEL FIGUEROA  
No. Es.

  
Lic. César Augusto Sierra Mérida  
Registrador Mercantil-Auxiliar

  
María Gabriela Villanueva Guillén  
Abogada y Notaria

24  
24

Datos de la Modificación

HOJA No. 24 DE 25

Tipo 24 INSCRIPCION PROVISIONAL DE LA AMPLIACION DE CAPITAL

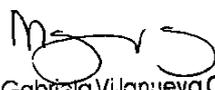
Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 59 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2012 POR LA NOTARIA MARIA GABRIELA VILLANUEVA GUILLEN, INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NO. 1 DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA ENTIDAD UNIPHARM, SOCIEDAD ANONIMA INSCRITA AL REGISTRO 731 FOLIO 2 LIBRO 4 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA ADICIONAL DE Q286,000,000.00 CON DICHO AUMENTO EL CAPITAL ASCIENDE A LA SUMA DE Q300,000,000.00. DIVIDIDO Y REPRESENTADO EN 30,000 ACCIONES DE Q10,000.00 CADA UNA. EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL. GUATEMALA 07 DE ENERO DE 2013 EXP 7225-1971 -

  
MARI GABRIELA VILLANUEVA GUILLEN  
Responsable

  
ARLEO FUSHERA  
No. 30.

  
Lic. César Augusto Sierra Méjico  
Registrador Mercantil-Auxiliar

  
María Gabriela Villanueva Guillén  
Abogada y Notaria

Datos de la Modificación

HOJA No. 25 DE 25

Tipo 33 INSCRIPCION DEFINITIVA DE LA AMPLIACION DE CAPITAL

Modificaciones

SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACION # 1 DE AUMENTO DE CAPITAL, DE LA SOCIEDAD DENOMINADA UNIPHARM, SOCIEDAD ANONIMA ARTICULO 343 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO. GUATEMALA 29 DE ENERO DE 2013. EXP. 7225-1971.

  
~~RESPONSABLE~~  
Responsable

  
RESPONSABLE  
Vo. No.

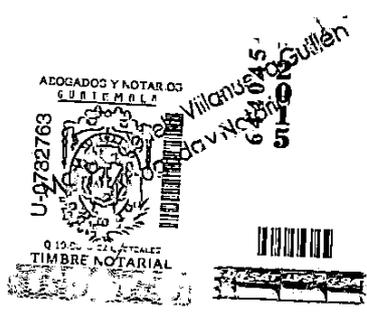
  
Vo. No.  
  
Lic. César Augusto Sierra Mérida  
Abogado y Notario

  
Lic. Gabriela Villanueva Guillén  
Abogada y Notaria

En la ciudad de Guatemala, el día diez de febrero de dos mil quince, como Notaria **DOY FE:**  
Que las veinticinco hojas de fotocopia que anteceden impresas únicamente en el anverso,  
son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy, en mi presencia directamente del  
documento original. En fe de lo cual numero, firmo y sello las hojas de fotocopia que legalizo  
y la presente acta de legalización.

POR MI Y ANTE MI

María Gabriela Villanueva Guillén  
Abogada y Notaria



**ORGANISMO JUDICIAL  
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS  
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS  
GUATEMALA, C.A.**

2015-1256

GUATEMALA, C. A.

LA INFRASCrita SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) MARIA GABRIELA VILLANUEVA GUILLEN es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro dieciséis mil cuatrocientos setenta y nueve de Folio nueve mil quinientos sesenta y tres del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

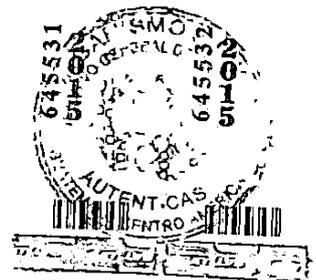
La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 1791380

Guatemala, doce de febrero de dos mil quince.

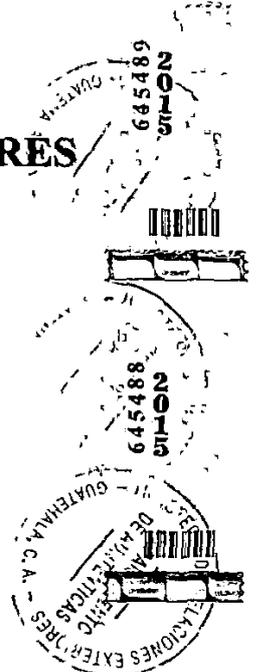


*[Handwritten signature]*  
Licda. María Eugenia Juárez Estrada  
Sub-Directora  
Archivo General de Protocolos





**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**de la República de Guatemala, C.A.**



**CERTIFICA:** Que es auténtica la firma del Señor(a)

--MARIA EUGENIA JUAREZ ESTRADA--

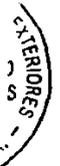
Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

--SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores **no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento** y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

viernes, 13 de febrero de 2015

*Licenciado Giovanni de Paz Acevedo*  
Jefe del Departamento de Auténticas





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

**OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA**

**LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 28/2015**

Quien suscribe TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de GIOVANI DE PAZ ACEVEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

GUATEMALA, 19 de Febrero del 2015



**TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA\***  
**ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR**

Arancel Consular: III 15,8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<13>> <<GUATEMALA>> <<780670>>

